

PONESE TERMINO A CONTRATO Y DEJA SIN EFECTO CONTRATO A HONORARIOS Y DECRETO QUE LO APRUEBA DESDE FECHA QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1151/2016.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio N°254, de 22 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con don **FELIPE REYES CANCINO**; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PÓNESE TÉRMINO a Contrato a honorarios de fecha 06 de Enero de 2016 **Y DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N°254, de 22 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con don **FELIPE REYES CANCINO**, Técnico en prevención de riesgos, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], a contar del día 01 de Agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMF/irv.-

TRANSCRITO A: Siaper Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal-Control - Jurídico- Administración y Finanzas -Depto. de Contabilidad - Personal (2) - Interesado- Oficina de Partes.